

## **LA AIReF IDENTIFICA ÁMBITOS PARA MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO EN CASTILLA Y LEÓN**

- **La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publica el estudio sobre el sistema universitario público de Castilla y León, en el que analiza su marco estratégico, la organización de la docencia y el desempeño investigador**
- **Constata la falta de planificación estratégica por parte de la Junta y propone desarrollar planes estratégicos anuales que sirvan de referencia para el modelo de financiación y los planes estratégicos de las diferentes universidades de la comunidad**
- **Detecta una amplia complejidad en las metodologías de los planes de ordenación docente de las cuatro Universidades de Castilla y León y plantea mejorarlos simplificándolos y homogeneizando su contenido, estructura y metodología**
- **Estima un desajuste persistente entre las plazas ofertadas en las titulaciones y su demanda y sugiere realizar un examen pormenorizado de los desequilibrios detectados y diseñar mecanismos de ajuste**
- **Constata heterogeneidad en la especialización investigadora de las universidades de Castilla y León y propone analizar las áreas de conocimiento de cada universidad que han destacado por su producción científica y promover el uso de sus prácticas al resto de áreas**

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el estudio sobre el sistema universitario público de Castilla y León, en el que analiza su marco estratégico, la organización de la docencia y el desempeño investigador. En el estudio, la AIReF constata falta de planificación estratégica que priorice los objetivos de la educación universitaria en la comunidad autónoma, amplia heterogeneidad y complejidad en las metodologías de los planes de ordenación docente de las cuatro universidades públicas, un desajuste persistente entre las plazas ofertadas y su demanda y heterogeneidad en la especialización investigadora.**

En términos de gasto público, la AIReF evalúa una cifra aproximada de 454 millones de euros, cantidad que recibió el sistema universitario público por parte de la Junta en 2022. La Institución identifica una serie de ámbitos cuya mejora contribuiría a alcanzar una utilización más eficiente de este gasto público.

En primer lugar, la AIReF constata que la Junta no dispone de la programación universitaria prevista en la Ley de Universidades de Castilla y León, lo que conlleva la ausencia de un documento que establezca la planificación estratégica y priorice los objetivos de la educación universitaria en la comunidad autónoma. Esto condiciona la

posibilidad de llevar a cabo una evaluación rigurosa del cumplimiento de sus objetivos y deja sin referencias tanto al modelo de financiación como a las universidades en la elaboración de sus propios planes estratégicos y su posterior desarrollo en forma de proyectos estratégicos.

En el ejercicio de su autonomía, las cuatro universidades de Castilla y León contemplan en sus estatutos la elaboración de instrumentos de planificación estratégica plurianual. Sin embargo, estas herramientas no abordan con suficiente detalle algunos de los ejes fundamentales como la investigación o la docencia. La AIReF considera que las universidades deben aprovechar este marco de gobernanza para elaborar una planificación estratégica más proporcionada, con ejes y objetivos equilibrados, precisos y alineados.

En segundo lugar, la AIReF analiza los planes de ordenación docente de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, en los que se pone de manifiesto la amplia heterogeneidad y complejidad en las metodologías, así como la falta de vinculación con la planificación estratégica de las universidades. Según la AIReF, esta heterogeneidad dificulta a la comunidad conocer y comparar la realidad de las capacidades y necesidades lectivas. En este sentido, la Institución considera que la simplificación y homogenización del contenido y metodologías de los planes mejoraría el alineamiento de las descargas lectivas de cada universidad con los objetivos estratégicos y redundaría en el refuerzo de la transparencia y comparabilidad de indicadores.

Tras el proceso de homogeneización llevado a cabo por la AIReF a partir de los microdatos de la capacidad y encargo lectivo del personal docente e investigador para el curso 2021/2022, esta evaluación pone de manifiesto que la capacidad lectiva neta, tras las reducciones aplicadas, supone un 66,5% de la capacidad bruta. Este dato concuerda con el resultado de los datos de encargo lectivo. La heterogeneidad entre universidades se observa tanto en la contabilización de la capacidad lectiva (por ejemplo, tipos de reducciones) como en el encargo lectivo (por ejemplo, distinto tamaño de grupos, tipologías de asignaturas, etc.) lo que dificulta su comparación. Por último, la AIReF concluye que, para el mismo grado de experimentalidad, no existe una relación positiva clara entre tamaño de los grupos de docencia e indicadores de resultados.

### **Desajuste entre oferta y demanda**

En tercer lugar, la AIReF constata un desajuste persistente entre las plazas ofertadas en las titulaciones de las universidades públicas de Castilla y León y su demanda por parte de los estudiantes de nuevo ingreso. Este desequilibrio es común en el sistema universitario español, pero se ha evidenciado una mayor escasez de plazas en Castilla y León, principalmente en titulaciones de las ramas de ciencias sociales y jurídicas y de ciencias de la salud. También se ha hallado una oferta de plazas no cubiertas superior en las ramas de artes y humanidades e ingeniería y arquitectura.

Además, se ha constatado que esta falta de correspondencia entre oferta y demanda de plazas perdura a lo largo del periodo examinado, desde el curso 2015/2016 hasta el curso 2022/2023. La corrección generalizada de este desequilibrio no se produce por ninguna de las partes implicadas. De un lado, las cuatro universidades públicas no aumentan ni disminuyen plazas para converger a las preferencias de los estudiantes de nuevo ingreso. Del otro lado, se evidencia la posible existencia de un problema de señalización, ya que parte de la demanda de titulación por parte del alumnado,

especialmente de arquitectura e ingenierías, no se corresponde con los últimos datos de empleo observados entre los egresados más recientes.

### **Heterogeneidad en la especialización investigadora**

En cuarto lugar, del análisis de la producción científica, entre 2017 y 2021, se desprende que la especialización investigadora de las universidades de Castilla y León es heterogénea. En concreto, la AIReF detecta que la Universidad de Burgos presenta ventaja comparativa en la producción de publicaciones totales y del primer cuartil en historia, filosofía y arte, ingeniería mecánica, y especialidades sanitarias. Por su parte, la Universidad de León destaca en arquitectura, ingeniería civil, construcción y urbanismo, ingeniería eléctrica y de telecomunicaciones, ingeniería mecánica, historia, filosofía y arte, ciencias biomédicas y especialidades clínicas afines, y ciencias de la educación. La Universidad de Salamanca tiene una mayor proporción de publicaciones totales y en el primer cuartil en ciencias empresariales, ingeniería informática, arquitectura, ingeniería civil, construcción y urbanismo, y matemáticas. Finalmente, la Universidad de Valladolid registra especialización relativa en investigación en ciencias de la naturaleza, ingeniería química, de los materiales y del medio natural, e ingeniería eléctrica y de telecomunicaciones.

### **Propuestas**

A partir de estos hallazgos, la AIReF realiza propuestas generales y de carácter específico. A nivel transversal, la Institución considera fundamental la elaboración de una planificación estratégica anual por parte de la Junta de Castilla y León que sirva de referencia, tanto para el modelo de financiación, como para los planes estratégicos y las normativas de desarrollo de cada universidad. Asimismo, recomienda establecer un modelo de financiación plurianual que incorpore criterios homogéneos de contabilidad analítica, indicadores de evaluación y esquemas de financiación estructural y en el que tenga un peso relevante la financiación por objetivos.

Por otro lado, la AIReF plantea una serie de mejoras en los planes de ordenación docente elaborados por las universidades, como simplificar y homogeneizar su contenido, su estructura y su metodología de elaboración; vincular las descargas de capacidad lectiva a la planificación estratégica y desligar progresivamente su elaboración al cálculo de necesidades docentes y de contratación.

Asimismo, la AIReF propone realizar un examen pormenorizado de los desequilibrios entre plazas ofrecidas y demandadas, así como diseñar mecanismos de ajuste para la corrección de la brecha a lo largo del tiempo, en línea con la planificación de cada universidad. Por último, propone analizar las áreas de conocimiento de cada universidad que han destacado en esta evaluación por su producción científica y promover el uso de sus prácticas al resto de áreas.